

Nº 1482-1 /

TEMUCO 10 JUN. 2020

VISTOS:

1.- La sentencia de fecha 29 de enero de 2020 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones, dictada en causa Rol N°4412-2019, que acogió con costas, el Recurso de Protección deducido por don Walter Jacobi Baumann en contra la Municipalidad de Temuco. -

2.- El mencionado fallo, acogió el Recurso de Protección antes indicado, en cuanto deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°64 de fecha 10 de mayo de 2019 de la Municipalidad de Temuco, debiendo consecuentemente reintegrarse al recurrente la suma de \$7.485.213, por concepto de diferencia entre la asignación profesional y la asignación Directivo Jefatura, producida entre enero de 2016 y abril de 2019, con costas. -

3.- Que dicha sentencia se encuentra firme y ejecutoriada y se regularon las costas en la suma de \$400.000, el 20 de marzo de 2020.-

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

CONSIDERANDO:

1.- Que, don Walter Jacobi Baumann, dedujo acción constitucional de protección en contra la Municipalidad de Temuco, por infracción a las garantías N°2 y 24 del artículo 19 de la Constitución Política. -

2.- El referido recurso de protección fue patrocinado por el abogado don Guillermo Caballero Pineda, Rut _____ a quien se le concedieron las facultades del artículo 7° del C.P.C., en sus ambos incisos, con expresa facultad de percibir. -

3.- Que, con fecha 29 de enero de 2020, se acogió con costas el recurso de protección y con fecha 20 de marzo de 2020, las costas fueron tasadas en la suma de \$400.000.-

4.- Que la Municipalidad de Temuco, ha ejercido todas las acciones, excepciones, pruebas y medios legales de defensa y ha interpuesto todos los recursos procesales en contra de la sentencia que ocasionaba perjuicios a esta parte, encontrándose la causa en estado de firme y ejecutoriada, respecto de las sentencias que ordena el pago de la suma indicada.

11/06.2039761

DECRETO:

1.- Páguese a don **GUILLERMO CABALLERO PINEDA**, Rut N° la suma de **\$400.000, (CUATROCIENTOS MIL PESOS)**, por concepto de costas generadas en el recurso de protección Rol N°4412-2019, caratulado "Jacobi Baumann Walter con Municipalidad de Temuco". -

2.- Impútese la suma de **\$400.000**, al ítem 26.02 sobre "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014.-

ANOTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Jzm/hcm
c.c. Direcc. A. Jurídica
Direcc. Adm. Y Finanzas
Adm. Municipal
Of. De abastecimiento
Of. de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	26.02
PRESUPUESTO VIGENTE	250712000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	400000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	247354805
REF. N.	5137 08/06/2020.